

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 824

Artículo Primero.- Se conforman las propuestas de candidatos para someterse a consideración del Pleno y elegir de cada una, a la persona que integrará el Grupo Ciudadano de Acompañamiento contemplado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción:

PROPIEDAD:	CANDIDATO	CANDIDATO	CANDIDATO
PRIMERA	1.- JOAQUIN HERIBERTO LEAL GONZALEZ	1.- EDUARDO CANTU SEGOVIA	1.- JUAN FERNANDO POTES GONZALEZ
SEGUNDA	2.- JUAN PABLO GARCIA GARZA	2.- ADALBERTO GAYTAN VALDEZ	2.- ROSA ELIA SERRATO LUNA
TERCERA	3.- JOSE PERALES AREVALO	3.- JUAN RAUL MANTILLA MORALES	3.- PATRICIA ADRIANA GONZALEZ SANMIGUEL
CUARTA	4.- JAVIER SEPULVEDA PONCE	4.- JESUS MARIO SEPULVEDA GONZALEZ	4.- ROSANGEL GONZALEZ VELAZCO
QUINTA	5.- JORGE A. LOZANO MORALES	5.- DANIEL CLAUDE MARIE JOSEPH BUTURILLE DUCANCEL	5.- MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

SEXTA	6.- LUIS ALFONSO GARCIA CAMPUZANO	6.- JESUS MANUEL GONZALEZ CASTILLO	6.- RAFAEL RAMIREZ VAZQUEZ
SEPTIMA	7.- ALEJANDRO TREVIÑO RODRIGUEZ	7.- EDGAR IVAN MURGA GONZALEZ	7.- AMALIA GUILLEN GAYTAN

Artículo Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, publique el presente Acuerdo en el Portal de Internet del H. Congreso del Estado, y circule a los Diputados integrantes de la LXXIV Legislatura el presente Acuerdo.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN